

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA

Expediente N° 16.763

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Para los seres humanos, la familia constituye el grupo social más importante. La convivencia de sus miembros bajo el mismo techo permite que entre ellos se formen naturalmente lazos de afecto, amor y respeto, así como relaciones de solidaridad y colaboración. En una familia, el individuo nace, crece, convive y muere.

Más que una institución social, la familia es un núcleo humano importante, donde cada miembro encuentra el apoyo para la satisfacción de todas sus necesidades; de hecho, entre las principales características y funciones de la familia se incluyen las siguientes:

- a) La familia es procreadora: surge porque en ella nacen y son atendidos los hijos y las hijas.
- b) Es socializadora: cria a los hijos y las hijas, enseñándoles las costumbres, reglas y tradiciones sociales; en su seno, se aprende tanto lo bueno como lo malo; ella se encarga de enseñarles a sus miembros a comportarse en una forma socialmente aceptable.
- c) Cumple una importante función en el aspecto económico: brinda lo necesario para la supervivencia: alimentos, vestido, un ambiente sano, vivienda, seguridad, salud y educación.
- d) Forma la parte afectiva de los individuos: fomenta y modela los sentimientos y las emociones; en ella se generan y comparten valores como el amor, la solidaridad, el apoyo y la seguridad, así como el sentido de pertenencia y el de autorrealización.

La estructura familiar está constituida por tres subsistemas básicos: el primero de ellos es la pareja; el segundo, lo forman los padres, los hijos y las hijas; el tercero está integrado por los hermanos y las hermanas.

El primero de esos subsistemas, la pareja, está constituido por dos adultos de diferente sexo, unidos con el propósito de formar una familia.

Entre los integrantes de la pareja deben establecerse patrones de mutuo apoyo, que les permitan aceptarse el uno al otro, sin sentir que, por el sentido de pertenencia, ceden o sacrifican la independencia individual, en aras de la interdependencia, propia de la simétrica relación de quienes constituyen la base del núcleo familiar.

Al nacer el primogénito, en la familia se establece el subsistema de padres e hijos y, consecuentemente, el subsistema de la pareja debe diferenciarse con claridad, para asumir la labor de socializar al nuevo miembro. Así, los bordes o límites entre los dos subsistemas deben ser claros, flexibles y permeables.

Finalmente, por el aumento del número de personas nacidas en el núcleo familiar, surge el subsistema de los hermanos y las hermanas, primer laboratorio humano en el cual los niños experimentan las relaciones interpersonales entre iguales y se ejercitan en ellas. En esa interacción se estrecha la amistad, se aprende a negociar y a formar alianzas y se fomenta el humor, puesto que ahí se hacen bromas y hasta chistes. Un sistema familiar carente del subsistema hermanos interfiere en el desarrollo de la autonomía de la persona nacida en ese núcleo y, generalmente, no promueve la formación de la capacidad de compartir, cooperar y competir.

Dada la importancia de la familia, el Estado debe velar por la integración familiar, así como atender las necesidades prioritarias de todos sus miembros; esto resulta trascendental, en vista del impacto de la familia en el resto de la sociedad. Por tanto, debemos darle a la familia este importante lugar, mediante la creación del Ministerio de la Familia, cartera del Poder Ejecutivo que, como ente rector de todos los asuntos relacionados con la familia, coordine las acciones y oriente las políticas nacionales que tengan un impacto positivo o negativo para la familia costarricense.

La creación de este nuevo Ministerio le da a la familia el rol vital consagrado para ella en nuestra Carta Magna, cuyo artículo 51, reza lo siguiente: *"La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección del Estado..."*

Para que el Estado asuma plenamente este compromiso que ordena el mandato constitucional, presento al conocimiento de las señoras diputadas y los señores diputados este proyecto de ley, a fin de que sea analizado y, posteriormente, se apruebe como ley de la República.

Las justificaciones para la creación de esta nueva cartera resultan evidentes, pero no está de más retomar los aportes que sobre el tema se han evidenciado en distintos trabajos de investigación efectuados por analistas del tema, entre los que hallamos valioso e importantes, el estudio, bastante completo sobre el tema, titulado "DESINTEGRACIÓN FAMILIAR" O "TRANSICIÓN FAMILIAR" efectuado por la doctora Sylvia Chant, Ph.D. Professor London School of Economics, University of London, England y el MSc. Wagner Moreno, Profesor de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, revela -independientemente de los distintos criterios que privan sobre el concepto de familia y su conformación- datos importantes en relación a este tema, que a continuación citamos y que nos afianzan en la certeza de que debemos buscar la forma de fortalecer la unidad familiar:

Según dicho estudio, basado en investigaciones diversas, estadísticas y datos relevantes ofrecidos por distintas instituciones públicas, señalan que los índices matrimoniales “han bajado de un 30,8% a un 23,5% entre 1980 a 1994 (Mideplan 1995), y entre 1980 a 1996 los índices de divorcio subieron de un 9,9% a un 21,2% (PEN 1998). Datos oficiales además indican que la proporción de nacimientos fuera del matrimonio en Costa Rica se incrementó de un 23% en 1960 a un 38% en 1985 y a un 51,5% en 1999 (Budowski y Rosero Bixby 2003; Inamu 2001). Además, la proporción de niños sin padres registrados subió de un 21,1% en 1990 a un 30,3% en 1999 (Inamu 2001). El hecho de que uno de cada tres niños nacidos en Costa Rica tenga ahora un “padre desconocido” es muy significativo ya que tradicionalmente solo los niños formalmente reconocidos recibían el apellido y el apoyo del padre (Budowski y Rosero Bixby 2003). Dos tercios de los nacimientos de padres no reportados ocurren en mujeres menores de 19 años (Inamu 2001), lo que probablemente ayuda a explicar por qué un 16% de las madres solteras en el país son menores de 18 años.”

Los especialistas Chant y Moreno, abordan además en otros aspectos tales como los cambios legales y demográficos en la vida familiar donde señalan “se han dado importantes cambios dentro de la división de labores en el hogar, especialmente con respecto a la incrementada participación de la mujer en la fuerza laboral en los años en que está criando a sus hijos (CMF 1996). Mientras sólo había una mujer por cada tres hombres que trabajaban en 1980 de 20 a 39 años, la brecha se cortó de una en dos en 1990 (Diercksens 1992). Entre 1980 a 1995, la fuerza laboral compartida por parte de la mujer en Costa Rica se elevó de un 24,3% a un 30,5% (Fauné 1997), y en el 2000 esta cifra había alcanzado el 32,1% (INEC 2001: Cuadro 2). A pesar de que el promedio salarial de las mujeres es más bajo que el de los hombres y que éstas en general, tienden más a estar desempleadas, el incremento de hombres desempleados ha sido notado en edades entre los 15 a 25 años y 45 a 70 años, con periodos de desempleo aun más largos”.

Pensamos que estos factores afectan no solo la actividad a lo interno del núcleo familiar, sino también inciden directamente en la calidad y cantidad del tiempo dedicado al fortalecimiento de la familia, atención de los hijos e hijas, etc.

En distintas etapas, nuestros gobernantes han tratado el tema de la desintegración familiar desde diversas perspectivas. Ejemplo de ello fue entre otros, la preocupación de la ex primera dama Gloria Bejarano de Calderón, por lo que en esa administración se denominó proyecto de creación del Instituto de la Familia, desde donde se esperaba diseñar un modelo de estimulación y políticas para coadyuvar al fortalecimiento de dicho núcleo.

También, tal y como lo señala el estudio que hemos venido citando, por ejemplo el programa “Construyendo Oportunidades”, durante la administración Rodríguez Echeverría, “buscaba integrar (o reintegrar) a las madres adolescentes a la educación, y propiciar el desarrollo de habilidades personales y vocacionales para mejorar sus propias vidas y las de sus hijos (Chant 1999a; Chant 2000; IMAS 2001; Lorena Clare, Primera Dama de la República 2001).

Junto con estas iniciativas para las mujeres y madres solas, el Plan de Solidaridad Nacional incluyó un programa preparado para fortalecer la cohesión familiar -Programa de Fortalecimiento Familiar-, el cual asignaba ingresos básicos complementarios a familias en pobreza extrema; y otro -Programa Infancia y Juventud-, el cual proveía asistencia para niños y jóvenes de familias de bajo ingreso, principalmente en forma de cuidado, actividades después de clases y desarrollo juvenil (IMAS 1999b; IMAS 1999c).”

Según los mencionados investigadores y expertos en el tema, “algunas veces se asocia el declive de la familia con otras “patologías sociales”. Como dice Loáiciga Guillén, por ejemplo: “... la desorganización y desintegración familiar son causa de la pérdida de valores morales, las presiones económicas y los problemas sociales como la prostitución, el alcoholismo, la drogadicción y la violencia...” (Loáiciga 1994: 10). Estos últimos son de gran relevancia para la población costarricense con casi un cuarto de su población que considera la delincuencia (incluye violencia) y/o el abuso de las drogas, como los problemas más grandes de la Costa Rica actual.”

“El hecho de que varios tipos de violencia parecen haber aumentado en años recientes podrían ser en gran parte el resultado del aumento de denuncias por violencia intrafamiliar. El caso es que también los asaltos y los asesinatos están en aumento, posiblemente debido a la creciente tenencia de armas en el país (PEN 1998).”

Pero el estudio va más allá e incluye la percepción de grupos religiosos de gran influencia en nuestra sociedad. Allí se consigna por ejemplo que “según el Movimiento Familiar Cristiano, la erosión de los valores sociales dentro del país también se debe al aumento de la libertad sexual (Schifter y Madrigal 1996). La caída del matrimonio, el aumento de la ilegitimidad, la prostitución y el aumento visible de la homosexualidad, son enfocados por este movimiento, como preocupaciones principales y han provocado numerosas llamadas de atención por parte de la Iglesia a los adultos, para que den un buen ejemplo a los jóvenes, para esquivar la maldad del libertinaje y el consumismo moderno, conservando las “tradiciones familiares”. Mensajes similares son promulgados entre las comunidades protestantes en Costa Rica.”

De conformidad con los autores Chant y Moreno, otros conglomerados influyentes -tales como intelectuales y medios de comunicación- han dado cuenta de esta preocupación. Entre ellos se citan: “artículos académicos y de prensa que en años recientes han revelado la preocupación acerca del declive del involucramiento de los padres en el cuidado y socialización de sus hijos.

Esto se atribuye no sólo al aumento de las presiones económicas y el crecimiento de la carga laboral de los padres, sino que a la expansión de la nueva tecnología y la exposición a los medios masivos”.

Más puntual resulta aún la cita de los investigadores en relación a “un estudio acerca de depresión adolescente en 1999 por un consorcio de agencias nacionales e internacionales, por ejemplo, el cual concluyó que una de las razones principales en el aumento de la depresión en los jóvenes se debía a que los padres han abandonado su papel debido al exceso de trabajo y a que la televisión y la computadora han tomado el papel de los padres.”

“Esto es apoyado por otra investigación reciente que ha aseverado que la jerarquía y hegemonía de la familia está siendo desplazada por comunicaciones modernas, especialmente la televisión, la cual, a su vez, conduce a un debilitamiento de los sistemas de apoyo social tradicional para niños y adolescentes (Tiffer 1998; Moreno, 1997). En realidad Costa Rica posee una de las tasas más altas de acceso a la televisión y a las computadoras en América Latina, con 387 televisores por cada 1000 personas en 1998 y 39.1 computadoras (los promedios regionales para América Latina y el Caribe en el mismo año fueron 225 y 33.9 respectivamente) (World Bank 2000: 310-11, Cuadro 19). El número de huéspedes de Internet por cada mil personas en el año 2000 fue de 4.1, lo que pone a Costa Rica en el sexto lugar de la región después de Uruguay (19.6), México (9.1), Argentina (8.7), Brasil (7.2) y Chile (6.2) (UNDP 2001).”

“Esto ha llevado a una situación en la cual los discursos públicos acerca de patrones de vida familiar en Costa Rica son tal vez con más fuerza marcados por nociones de una “crisis por” y no de una “crisis en” la familia (Chant 2002b). En otras palabras, si la familia está “colapsando” es no sólo por las “nuevas” formas en las cuales se organizan la vida, sino porque las estructuras sociales y los valores han sido socavados por el desarrollo y la globalización...”

Por todo lo anteriormente expuesto, pido a los compañeros y compañeras diputadas, su aprobación para la creación del MINISTERIO DE LA FAMILIA, cuyo texto señala:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA

ARTÍCULO 1.- Créase el Ministerio de la Familia, el cual, como ente rector de todas las materias relacionadas con la familia, asumirá responsabilidades, ingerencias y funciones propias, tendientes a garantizar el disfrute de los derechos de los miembros del núcleo familiar y a defender los intereses no solo de la familia, como núcleo, sino también de cada uno de los individuos que la conforman.

ARTÍCULO 2.- El Ministerio de la Familia, por medio de las instituciones públicas, elaborará la política nacional en materia de familia; para ello, creará e incentivará programas sociales que protejan integralmente a la familia, en forma tal que esta, como núcleo básico de la sociedad costarricense, pueda desarrollarse como agente de cambios sociales efectivos.

Rige a partir de su publicación.

José Manuel Echandi Meza
Francisco A. Pacheco Fernández
Maureen Ballesteros Vargas
Bienvenido Venegas Porras

Mario Alberto Núñez Arias
Guyon Massey Mora
Olivier Jiménez Rojas
Oscar López Arias

DIPUTADOS

NOTA: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

San José, 23 de agosto de 2007.—1 vez.—C-130700.—(83444).